

GRANDE ORO

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
SE PUBLICA SIN VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25, y 30.

PRECIOS DE SUSCRICION.

NACIONAL Y PENINSULAR.		EXTRANJERO.	
Trimestre...	15 rs.	Trimestre...	7 fr.
Semestre...	28 id.	Semestre...	13 id.
Año...	54 id.	Un año...	24 id.

ULTRAMAR.
Semestre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José de Somoza y Linares.....	Universidad de Granada.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	José R. de Lujan.....	Id. de Barcelona.
Vicente Anso.....	Id. Id.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
S. Moret y Frendergast.....	Id. Id.	José Montorio.....	Escuela de Minas.
Antiguo de Odoaga.....	Id. Id.	José María Sanromá.....	Id. de Comercio.
G. de la Puerta.....	Id. Id.	Luis N. Uter.....	Id. Id.
Lázaro Barón.....	Id. Id.	J. Baró Utiel.....	Id. Normal Central.
Alfredo Adolfo Camá.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Emilio Castelar.....	Id. Id.	Ramon Llerena.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Tomás Santero.....	Colegio de San Carlos.	Manuel N. J. de Calde.....	Instituto del Noviciado.
Federico Benjumeda.....	Facultad de Medicina de Cádiz.	Joaquín María Ferrnandez Cardia.....	Id. de San Isidro.
Antonio Casero.....	Universidad de Santiago.	Lorenzo Pignatelli.....	Escuela de Arquitectura.
Cordelino Borno.....	Id. de Zaragoza.	José Casado de Alant.....	Id. de Pintura y Escultura.
Eugene Alán.....	Id. de Valladolid.	Antonio Blanco Fernandez.....	Dir. de las E. P. de la Habana.

Se escribe en la Administracion,
calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.

EN CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Cía
Propaganda Literaria, calle de O'Royal, Habana.

El pago será adelantado en libranzas
del giro métrico, letras
de fidei sobre ó en sellos de franqueo
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales
Las cartas que exijan contestacion deberán ir siempre
todas del sello ó sellos correspondientes para verificación

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIA.

Siendo un abuso punible el que algunos
carteros están cometiendo cobrando un cuarto
por cada periódico que reparten, publicamos
el art. 1.º del Decreto de 2 de Julio de 1869,
que está vigente, por el cual deben negarse
nuestros suscritores al pago de esa injusta ga-
bala. Dice así:

Artículo 1.º Quedará suprimido desde el
fin 15 del actual el cuarto que perciben los
carteros por la distribucion á domicilio de los
impresos y periódicos y de las cartas proce-
dentes del extranjero.»

Sirva esto de contestacion á muchos suscri-
tores que nos han consultado sobre este
unto.

SECCION ORGÁNICA.

UN DEFECTO GRAVE DE LOS SISTEMAS DE ENSEÑANZA.

Digno de estudio es el examen del carácter peculiar
de cada periodo de los que constituyen un sistema de ense-
ñanza, y á no tener que andar tan vigilantes por los de-
rechos é intereses que defendemos, ya hubiéramos medi-
tado y escrito sobre el asunto.

No vamos hoy á satisfacer este nuestro deseo, sino á
señalar un grave defecto que ya de antiguo existe en el
espíritu dominante de las leyes que se refieren á Instruc-
cion pública. Los sistemas de enseñanza han adolecido del
grave inconveniente de dirigir la juventud única y casi
exclusivamente hácia las carreras liberales, descuidando
las industriales y comerciales que tanto interés deben ofre-
cer y que tanto contribuyen, sin dañar á los estudios su-
periores, al aumento de nuestra riqueza material.

La segunda enseñanza, en la que la naciente juventud
debe servir para algo más que como preparacion conve-
niente para los estudios superiores, pues de este modo, si-
guendo todos los alumnos los mismos estudios, con los
mismos propósitos, sin que se cuide para nada, ni se
tenga en cuenta sus diversas aptitudes é inclinaciones, es
un error que sometidos al mismo plan arriben al mismo
nivel; á las carreras liberales. Es decir, que por esto
la segunda enseñanza es como institucion misio-
naria de las profesiones médicas, jurídicas, etc., y bajo este
aspecto ofrece grandes inconvenientes, pues distrae de las
prácticas gran número de jóvenes que po-
drían prestar grandes servicios á la agricultura, á la in-
dustria y al comercio, lo cual es tan indispensable para el
desarrollo de nuestra riqueza.

Y que esto es exacto no hay más que reflexionar en el
estado de nuestros estudios; recibida ya la primera en-
señanza, el padre duda si dar á sus hijos la segunda, á no
ser que por su posicion social y de acuerdo con sus propó-
sitos, quiera hacer que su hijo alcance un título profesio-
nal; pero esto no ocurre siempre, y muchos que se matri-
culan en la enseñanza superior lo hacen arrastrados ya
por sus precedentes, lo cual dá fatales resultados, no sólo
particular sino también para la sociedad.

Muchísimos individuos de la clase media, no irían
á aumentar el número de los médicos, de los abogados,
etc., sino que se dedicarían á adquirir los conociemien-
tos de la enseñanza especial para seguir los estudios de
aplicacion á las profesiones industriales, como los denomi-
na la ley de 1857, si estos estuviesen convenientemente
planteados.

Establecidos se encuentran algunos de los citados es-
tudios, pero no de un modo general y como fuera necesá-
rio, teniendo en cuenta el desahogo de atribuciones profe-
sionales y también el carácter práctico adecuado á los fi-
nes de esta segunda enseñanza especial.

Ha sido y es de gran importancia esta cuestion, y no se
ha resuelto como era menester, por lo que ha resultado
un mal social que ya empieza á notarse, y que favorecido
por el actual desconcierto y las ideas que prevalecen ha
de presentar obstáculos y peligros.

La segunda enseñanza, facilitando la instruccion
de la juventud no bien acomodada, sin ofrecer como
termino de sus conocimientos más que un requisito y una
preparacion para otros á caso superiores á los fines y re-
cursos de muchos, hacen llegar á las puertas de las Facul-
tades y de las Escuelas especiales multitud de jóvenes que
de este modo les hacen tomar una direccion casi forzosa.
Proviene de este mal, el que desengañados muchos en una
edad en que no siempre hay ánimo para emprender nuevo
camino, exasperados, escépticos y resentidos vuelven al
seno de las clases populares, á ser apóstoles de ideas exal-
tadas é inconvenientes, ó quieren pertenecer por el contra-
rio y elevarse por malas artes á esferas superiores, adonde
si su saber y condicion no son para ello lo más apropiado,
la audacia y descaro les hace tomar vez y hasta ser utopias
peligrosas, ó políticos de barullo y barricada.

Esto es lo que ha ocurrido en más ó menos escala, y
esto tendrá que tomar ahora mayores proporciones. Anu-
lada la disciplina académica; sin valor ni premio el sacri-
ficio de la laboriosidad y constancia; facilitado el éxito
aunque falso con la lenidad en los exámenes; puesta, en
fin, la enseñanza, con el nombre de libertad á gusto y ca-
pricho de los más holgazanes y abandonados; los títulos se
democratizan, se ponen al alcance del mayor número. Intú-
ndanse los pueblos de médicos, de abogados, de farmacéuti-
cos, de Profesores, etc., y encontrados sus intereses, sin
que hayan aumentado las necesidades de la vida general,
tienen por fuerza que surgir conflictos, tiene que seguir en
aumento el *funcionarismo*, y ofrecer obstáculos al desarrollo
de la prosperidad material, y perturbar el orden social que
no responde á sus aspiraciones, tan ilegítimas muchas ve-
ces como naturales y sagradas son para ellos.

Ha sido, pues, y es de gran importancia establecer de
un modo conveniente la segunda enseñanza especial, que
ofrezca los conocimientos que le son necesarios á la masa
general de los pueblos, que satisfaga los deseos, aspira-
ciones y necesidades de los que sólo desean adquirir aque-
llos que son adecuados á las artes y profesiones á que se de-
dicen sus familias, y que no quieren ni necesitan consagra-
se largos años al estudio para conseguir la cultura que juz-
gan apropiado para las exigencias de la vida, finalmente,
que formen esos hombres, que los talleres, las fábricas,
el comercio y la agricultura reclaman.

De este modo se instruirá convenientemente la clase
media, se la hará más apta para las funciones que general-

mente desempeña, y no se romperá el equilibrio que debe
establecer la enseñanza general ofrecida por el Estado y
que parece dar derechos que no siempre se interpretan
bien en daño de la misma riqueza y bienestar de la
Nacion.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

PROTESTA DEL PROFESORADO A LAS PALABRAS DEL DIPUTADO SR. CISA.

En la imposibilidad de copiar integros cuantos remitidos
se nos envían para protestar de lo dicho por el Sr. Cisa, y de
lo cual ya nos hemos ocupado como se merecía, publicamos
algunos párrafos de los más notables satisfaciendo así la justa
aignacion del Profesorado.

Nos dice el Profesor de Instruccion primaria D. Francisco
Carmona y Puerta.

«La agreste lógica del diputado Sr. Cisa, al juzgar á una
clase numerosa por el proceder de alguno de sus individuos,
sólo desprecio debe merecer al humilde Profesorado de 1.ª en-
señanza. ¡Mentira parece que todo un diputado de la Nacion
española, á quien se le ha de suponer, al ménos, un sano cri-
terio, sea tan aventurado en sus juicios y afirmaciones...!

Falto de caridad, de justicia y de lógica ha estado el señor
Cisa, al calificar á una clase que, no teniendo pan que llevar á
la boca, apenas si tiene otro patrimonio que su honra inmacu-
lada. ¡Sanguijuelas de la Nacion, los que prestan más benéficos
servicios al Estado, que el Sr. Cisa alcanza á comprender...!

¡Sanguijuelas de la Nacion los que viven al prestado ó de
limosna...!

¡Medrados están los comitentes del Sr. Cisa, si así dis-
tingue S. S. á las sanguijuelas de la Nacion...!

¡Estupendo contraste ha de formar el Sr. Diputado entre
sus eminentes compañeros de minoría...!

Yo no devuelvo al rostro del Sr. Diputado, como se acostum-
bra, tan inconscientes como injuriosas palabras: esto sería
muy altivo, y la altivez es impropia de los humildes; pero sí
debo decir á S. S. que mi honra vale, al ménos, tanto como la
suya, y la de los Maestros juntos, algo más que la suya.»

Así mismo D. Diccino Gonzalez Ávila, nos remite una
carta de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«Ruego á V. que por medio de su apreciable periódico y en
mi nombre y en el todos los Maestros de España, proteste pú-
blica y solemnemente contra las palabras por demás ofensi-
vas pronunciadas en el Congreso por el diputado Sr. Cisa, en
la sesion de 25 del que actúa, contra la honrada clase á que
tengo orgullo pertenecer.

¿Quién es ese señor que así se atreve á tratar á tan sufrida
y honrada clase, sin más motivo que algun resentimiento
personal, quizá porque alguno de mis compañeros le negó
su voto? Piensa, acaso, el Sr. Cisa que los Maestros no son
tan dignos, tan honrados como él, ó como otro cualquiera? Se
engaña el Sr. Cisa, si otra cosa ha creído. Ni él, ni nadie es
capaz de hacer bajar los ojos á la generalidad de los Maestros,
porque tienen su frente muy limpia; y si por desgracia hubie-
ra algunos, que serán muy pocos, que faltasen á sus deberes,
eso no es bastante para aplicarnos á todos el calificativo de
sanguijuelas, y decir que nos reimos de todos, que sólo atende-
mos á nuestra comodidad sin hacer caso de la Instruccion.
Un sarcasmo parece, cuando tantos infelices compañeros se
están muriendo de hambre, efecto de las doctrinas del Sr. Ci-
sa, pues la mayor parte de los Alcaldes creen que el Maestro
tiene la obligacion de cumplir con sus deberes, y ellos no tie-
nen el deber de pagarles puntual y religiosamente sus me-
ritos haberos.

Siendo en el alma que á un diputado republicano estuviese
reservada la gloria de insultar y calumniar públicamente y
dentro de la representacion nacional á los perseguidos Maes-
tros de Instruccion primaria. Seguro estoy que será la opinion
particular del Sr. Cisa, ó más bien el desahogo de algun resentimiento
personal.

Se deja ver perfectamente, que el Sr. Cisa es un amante
platonico de las reformas democráticas que atañen á los
Ayuntamientos en sus relaciones con la primera enseñanza, y
no conoce ó aparenta desconocer, lo que está pasando en toda
España, y que por hoy es imposible llevarlas á la práctica so-
pena de ver morir á la Instruccion primaria.»

«Parte de la culpa no la tiene nadie sino los mismos Maes-
tros, que por una dignidad profesional mal entendida, y por
esa falta de union entre todos, nadie los respeta, nadie los
considera, cuando por su union, por su honrada y conoci-
mientos tienen derecho al respeto y consideracion de los de-

OTRO REPARO.

La cruzada que la prensa del ramo viene haciendo en pró de los Profesores de Instrucción primaria, en la que hemos procurado distinguirnos, con exposiciones repetidas, con enérgicos artículos que hemos hecho llegar hasta el poder, y por medio de la prensa política, á la que interesamos en el laudable fin de que se atienda á los Profesores de Instrucción primaria, y para lo que constituimos la Asociación de periódicos que ya recordarán nuestros lectores, vá dando algún resultado; y esperamos que servirá de alivio á tantas penas y sufrimientos. Sabemos que el Diputado Sr. Ohacon vá á presentar una proposición en las Cortes, á fin de aliviar la miseria en que se hallan los Profesores de primeras letras, y que acalle sus justas quejas.

Dicha proposición es la siguiente:

«Artículo 1.º El Tesoro abonará á los profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza, los créditos que tengan devengados y no los hayan sido satisfechos por los ayuntamientos de quienes dependan.
Art. 2.º Las cantidades que por el expresado concepto entregue el Tesoro público, serán reintegradas por los respectivos municipios en la forma y con arreglo á las órdenes é instrucciones que para la inmediata ejecución de esta ley publique el gobierno.»

Nuestros lectores recordarán que viene á ser una reproducción del Decreto de 21 de Enero (que por cierto aún no ha tenido completo y general cumplimiento) que se expidió al poco tiempo de elevar nosotros una exposición á S. M. el Rey, á la cual se adhirieron muchos profesores.

Nosotros creemos que dado caso que el Gobierno la acepte y el Congreso la apruebe, no remedia el mal, sino que le alivia por poco tiempo, y esto suponiendo que se haga cumplir y produzca efectos inmediatos, lo cual dudamos.

Sin embargo, nosotros enviamos al Sr. Chacon nuestro agradecimiento en nombre del Profesorado, y le excitamos á que reflexione é incline el ánimo del Gobierno á que de una vez, dado el estado actual de cosas, se declare obligación del Estado la primera enseñanza, lo cual hasta lo creemos más fácil, de más sencilla ejecución y de más verdaderos resultados.

LA LIBERTAD PROFESIONAL.

Question es ésta que hemos tratado ya detenidamente, y no há mucho que en nuestro periódico publicamos unos artículos, ridiculizando los resultados que de ella pueden esperarse, porque no creemos que merece más que el ridículo, pero ya otra vez vuelven á sacar la cabeza tales propósitos, y tendremos que reproducir y ampliar cuanto tenemos dicho, pues que no todos opinan que ridículo merece tan descabellada pretension.

Por lo ménos ahí tenemos á los Sres. Labra, Vidart, Sardoal, Martín, Moran, Uña y Fantoni, que han presentado una exposición pidiendo la libertad profesional.

En nombre no del interés de clase, en cuyo sentido lo consideran algunos y más de un periódico de ello se ocupa, sino en nombre de los sagrados derechos de la sociedad y recordando los deberes del Estado, trataremos este asunto, si llegara á discutirse, ya que la proposición está presentada, lo cual no es de extrañar dados los nombres de los firmantes.

No obstante, dada esta libertad de enseñanza más vale que no haya necesidad de títulos para ejercer una profesión que adquirirlos de cualquier modo, aprovechando la confusión y desórden que reina desde la gloriosa revolución.

UNA VACANTE.

Se halla vacante la Escuela de Instrucción primaria de Aldeanueva de Cameros, provincia de Logroño, dotada con 2580 reales, pagados por anualidades ó trimestres, segun se convenga con el Patronato familiar de dicha Escuela gratuita. Las solicitudes y demás documentos, se dirigirán al Patronato de esta Aldea para el 19 de Noviembre, pues se proveerá el 20 del mismo por este Patronato con arreglo á fundación.—El Patrono, Pedro Felipe Moreno.

ALLANAMIENTO.

Dice La Paz:

«También en nuestra provincia hay bárbaros que se parecen á los que cita El Compañerismo en el siguiente suelto. Dígalo sino la Maestra de Calafell. Hé aquí el suelto.
«Parece que días pasados, en ocasión de estar ausente del pueblo la Maestra de Museros, el Sr. Alcalde allanó la morada de ésta, entreteniendo sus socios en cortar una gran biguera que tenía en el corral, y penetrando luego en la habitación, se dispuso á hacerla servir para su uso particular, no sin haber antes sacado del salon de clase los muebles que encontró en la misma.
La Maestra acudió en queja al Sr. Gobernador por conducto del Sr. Inspector del ramo, el cual ha oficiado á aquel, manifestándole la necesidad de proceder contra el referido alcalde.
El asunto va á pasar á los tribunales de justicia.»

«Saben Vdes. que es un poco sospechoso el uso que de la habitación hizo el citado alcalde? Y creen Vdes. que á éste le tendrá en mucho cuidado ese allanamiento que constituye un delito que la Constitución castiga? Se hallan muchos de esos señores tan acostumbrados á cometer toda clase de desafueros, que ya lo encuentran como la cosa más natural.»

ENGAÑO.

Leemos en El Tiempo:

«Desde que han salido á la venta los nuevos sellos de 12 céntimos de peseta, vienen sufriendo las empresas periódicas una pérdida de bastante consideración, pues los suscritores

los remiten, por regla general, contándolos á razon de medio real cada uno: pero despues en la Fábrica nacional del sello no les reciba el Gobierno, para pago de timbre, sino por la cantidad que cada uno representa.

Consecuencia de esto es que para cada cien sellos que las empresas reciben, por el importe de 50 rs., el Gobierno sólo abona 48, resultando así un 4 por 100 de pérdida.

«Ha sido error ó qué ha sido lo que ha pasado, al hacerse dichos sellos? Propio es todo esto de Gobiernos revolucionarios, que tienen por compañeros inseparables el desórden y la injusticia.»

Una cosa hay en ese asunto que no deja de ser bastante rara.

En la nueva tarifa de Correos no figuraban para nada los sellos de 6 y de 12 céntimos, sino de 5 y de 10. ¿Cuándo se han hecho los de 6 y de 12 que salieron á luz á las pocas horas de publicarse la tarifa y de suspenderse su planteamiento? ¿No pudiera decir cualquier malicioso que ya estaban hechos al publicarse la dicha tarifa y que ya estaba para entonces resuelta la suspension? De todos modos, suplicamos á nuestros lectores lo tengan en cuenta.

ASOCIACION ESCOLAR.

Leemos en La Independencia (Diario de Barcelona):

«Conforme se había anunciado, la «Asociacion Escolar Barcelonesa» celebró el pasado domingo el certámen científico-literario con que se han inaugurado las tareas escolares del presente año académico. Por no haber podido asistir el señor D. Antonio Bergnes de las Casas, presidió el acto el M. I. Señor Vice-rector de esta Universidad Dr. don Francisco de P. Folch.

Despues de la lectura de las Memorias del presidente y secretario y de varias composiciones literarias premiadas ó al objeto alusivas, repartieron los premios que obtuvieron las respectivas composiciones presentadas á diversos jurados. El acto se vió favorecido por una numerosa y escogida concurrencia, entre la que figuraban varios profesores de la Universidad é Instituto provincial y varias otras personas notables en el mundo científico.

El sábado próximo á las 8 de la noche celebrará dicho centro en su local una velada literaria en la que se dará lectura á todas las composiciones premiadas en dicho certámen y que no pudieron ser leídas por la premura del tiempo.»

AMALGAMA.

Dice La Independencia Española:

«En Barcelona se ha vuelto á llenar de tropa la Universidad, cuyo edificio quedó desalojado hace pocos días por órden del general Córdova.

Por lo visto, nadie hace caso del antiguo militar que venia á los cabecillas comprándolos.

El hecho prueba que el estado de tranquilidad de Barcelona crece y que se preparan grandes acontecimientos.»

Lo que prueba no es eso, querido colega; sino que el Gobierno ha tomado en consideracion nuestra advertencia, estableciendo en un mismo local las asignaturas militares y las científicas de los estudiantes, para que estos aprendan unas y otras, toda vez que muy pronto serán soldados todos los españoles.

MORALIDAD.

Dice La Gaceta de Instrucción primaria:

«Se nos suplica muy encarecidamente la insercion de las siguientes líneas que nos remite un suscriptor.

«Cuéntase, pero no es cuento, que pocos días ántes de verificarse las últimas elecciones de Diputados á Cortes, pasó por algunos pueblos del partido de Cervera un individuo que dijo ser vecino de la capital de provincia, haciendo promesas y dando esperanzas las mas halagüeñas á los pueblos que votasen la candidatura M, ofreciendo trabajarla con grande empeño por la supresion de alguna escuela. ¡Qué bonito modo de consolidar las conquistas todas de la Revolución!

Libertad mal entendida
A los unos dá la muerte
Y á los otros dá la vida.»

¡QUE FORTUNA!

Segun la Provincia de Gerona, la comision provincial satisfará en breve al Magisterio una ó dos anualidades del aumento gradual de sueldo, correspondiente á ejercicios anteriores.

Todo sea por Dios! 14 anualidades se deben á los Maestros de la provincia de Lérida por este concepto.

Esto dice la Gaceta de Instrucción Primaria, y á ello puede agregarse que en el mismo estado se hallan en la mayor parte de las provincias.

¿Y cómo hemos de extrañar ese abandono cuando no se paga á los Maestros el triste sueldo que á fuerza de tantos años ganan?

¡INOCENCIA!

Leemos en La Union Escolar:

«Es cierto que hay clases en la facultad de Derecho, cuya duracion, en vez de ser de hora y media, como marca el reglamento, escasamente llegan á tres cuartos de hora? ¿Es cierto que en la facultad de Filosofía y Letras hay profesor que no ha tenido clase mas que tres días á pesar de que llevamos veinticinco de curso?

Llamamos la atencion del señor Rector acerca de estos abusos, que al fin y al cabo redundan en desprestigio de la Universidad y en contra de los escolares, y hacemos presente que, si no se corrigen, nos veremos obligados á publicar los nombres de todos aquellos profesores que con su mal proceder hacen patente el desconocimiento de los deberes que su alta misión les impone.»

Hemos recibido los discursos y memorias leídos en los Institutos de Vitoria, Albacete y Pontevedra, leídos en el acto solemne de la inauguracion del presente curso.

Damos las gracias á los Directores de los referidos Institutos por su atencion, entretanto nos ocupamos de aquellos con algun detenimiento.

mas. Si todos á una tomásemos la resolucion que hace tiempo debáramos haber tomado, y no nos fíáramos de promesas y esperanzas que no han de realizarse, probablemente no nos halláramos en esta situacion, y no estaríamos expuestos á que se nos insultase y calumniase del modo que lo están haciendo, sirviendo nuestra situacion hasta de caricatura para ciertos periódicos satíricos.

Es necesario que todos nos unamos, que marchemos como á un mismo fin, y que no consintamos que se abuse por mala fe de nuestra debilidad, causada por nuestra apatia. Tenemos derecho á que se nos respete y considere, y fuerza moral bastante para que así suceda, si por nuestra parte podemos los medios.»

CONSIDERACIONES SOBRE ENSEÑANZA PRIMARIA.

ARTICULO I.

(Postergar al Magisterio en condonar la enseñanza.)

Mucho se ha discutido y publicado acerca de la conveniencia y aun necesidad de las mejoras que la primera enseñanza viene demandando para la cultura y bienestar social, grandes esfuerzos se han hecho y hacen por la prensa del ramo en este sentido, y no pequeños desvelos y amarguras costea al Magisterio que lo palpa, y á cuantas personas comarcanas al estado actual de la enseñanza, que es para el presente lo que la base para el edificio, lo que la lluvia para las plantas, lo que el lazarrillo para el ciego. Si recorremos las páginas de la historia, los anales de la ciencia, para estudiar las causas y movimientos de las civilizaciones que pasaron, se hallará siempre comprobada la verdad de este aserto: «salió de la verdadera cultura se ha elevado, háse visto el predominio de un buen sistema de educacion popular.» Innumerables citas pudieran aducirse en su apoyo desde los pueblos primitivos hasta los de nuestros días, si la opinion de todos los grandes sábios, legisladores y filósofos no fuese compacta y unánime en este particular.

Pero juzgando en el terreno de la práctica, ¿se paga entre nosotros el debido tributo á esta respetable y sagrada oposicion?... ¿se ha hecho ya lo suficiente en la enseñanza primaria para alcanzar las ventajas que tanto encarece el espíritu del siglo?... ¡Ah!... La civilizacion, ha dicho un sabio moderno, es cosa harto más grande que los caminos de hierro, los telegrafos eléctricos, los cabones rayados y los milagros más ó ménos babilónicos de la industria moderna: muy bien se puede tener todo esto y vivir en la barbarie. Y á la verdad, sin que los intereses morales se fomenten en primer término para los usos y aplicaciones materiales, apenas se comprende pueda haber otro cosa que pseudo-civilizacion en la sociedad, como tampoco para conseguir la verdadera el que no haya de basarse en el perfeccionamiento de la educacion pública, cuando es su mejor barómetro y el crisol de todos los conocimientos ulteriores.

Mas aunque estas ideas y creencias que á grandes rasgos anotamos nada tengán de nuevas ni originales, puesto que en varias formas vienen repitiendo desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, es lo cierto que en la esfera de los hechos distan mucho todavía de haber recibido su justo tributo, de tener su adecuada aplicacion. Y únicamente el deseo de ver si ahora se adelanta algo en tan importante asunto es lo que mueve aquí nuestra pluma, reseñando á grandes rasgos las más perentorias necesidades del ramo, los grandes vacíos que en el se advierten y las mejoras que la ciencia pedagógica reclama. Ahora, decimos, fundados en la oferta hecha en el discurso de apertura de estas Cortes, donde terminantemente declara el gobierno que «el porvenir de nuestra patria, cuya presente condicion es natural objeto de nuestros desvelos, se cifra en la educacion de la juventud; y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones.» Sin embargo, no por esto nos haremos ilusiones cuando tantas veces las hemos visto desvanecidas, dada la situacion é influencia burocrática tan escasa del Magisterio y esa especie de vértigo político que tan profundamente viene hoy preocupando todos los ánimos y parece absorberlo todo, sin dar tregua á reflexionar que nuestro lamentable estado social no es posible mejorarlo mientras la educacion pública venga arrastrando una existencia tan lánguida y penosa, mientras los Maestros giman en el abandono y la miseria.

De todas suertes impávidos seguiremos la impuesta tarea, ya que la indole de publicaciones independientes guiadas por noble y desinteresado deseo, con valor y abnegacion para atacar de frente y en justa lid el vergonzoso monopolio, los odiosos privilegios, las irritantes arbitrariedades, oponiendo las invencibles y sagradas armas de la verdad, la justicia y el derecho, cosa es la más digna de encomio, que jamás se apreciará demasiado y que cuadra no poco á nuestra larga vida periodística. Bien sabemos, no obstante, que esta marcha no es la más apropiada en los tiempos que corren para conseguir reposo, fortuna, ni ovaciones.

Aparte estas digresiones, fijemos algunos razonamientos respecto á la situacion actual de la primera enseñanza, en la cual puede observarse desde luego la heterogeneidad de muchos de sus elementos que, cual fuerzas combinadas de atraccion y repulsion, parecen tenerla paralizada y estática en las reformas iniciadas hace bastantes años. Notorio es que el impulso recibido por la ley de 1838, y algunas disposiciones posteriores, fué el germen de una nueva vida para aquella, el punto de partida de una era más fecunda que habla de producir á su vez otros frutos, dejando una brillante página en la historia patria; mas no basta para la creacion de un monumento proseguir sin interrupcion la obra para no perder lo hecho. Necesariamente aquel impulso tan beneficioso, aquellas acertadas medidas que procuraban sentar sobre las más sólidas bases el grandioso edificio de la educacion pública, tiempo há que en suspenso se hallan y parecen relegados al olvido. En verdad; no faltan fundamentos para contemplar con dolorosa inquietud tan dilatado interregno, cuando la inseguridad y continua lucha en el órden político y administrativo hacen participar naturalmente á la enseñanza de los vaivenes que la agitan y perjudican. Así es que la incertidumbre y confusión de las teorías cuando no producen desde luego un interés material y positivo, la farsa y maquiavelismo procurando socavar el buen sentido moral, en la preponderancia que hoy alcanza el *Beccario de Oro*, y ese marasmo y abatimiento que se vé en la enseñanza primaria y á sus miseros profesores, por el adelantamiento de los tiempos peligrosos que pinta S. Pablo. Con todo, nosotros no podemos pensar tan tristemente; tenemos gran fe en el porvenir; y juzgamos que la marcha progresiva de la humanidad podrá consentir sus pausas, pero no ya retroceso.

(Se continuará.)

FELIPE GARCIA.

Nuestro apreciable colega Escalada Tracada, dice que ha pasado 20 días que no recibe nuestro periódico. Lo sentimos mucho...

La Correspondencia: Aplaudimos la energía de la Comisión de la Diputación Provincial de Teruel y deseamos que sea imitada por las de las provincias...

Hemos recibido un ejemplar del Tercer libro de Lectura con el método racional, obra de la cual ya nos hemos ocupado anteriormente cuando salieron a luz los anteriores libros...

D. Melchor Perez y Garcia, Maestro de Guadix, ha dimitido por cuestión de delicadeza, el cargo de Presidente de la Asociación de Maestros de aquel distrito...

pendiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y demás efectos...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid la cátedra de Patología médica, dotada con 3.000 pesetas que según el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857...

Sólo podrán aspirar a dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría y tengan el título de Doctor en Medicina y Cirugía...

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento este anuncio debe publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 29 Octubre de 1872.—El Director general, Rosell. (G. del 3 de Noviembre)

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Los opositores a la cátedra de Legislación comparada, vacante en esta Universidad, se presentarán en el día 16 de Noviembre próximo, a las dos en punto de la tarde...

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Rector se publica para conocimiento de los interesados.

Madrid 31 de Octubre de 1872.—El Secretario general P. de Alcántara García.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta Universidad una plaza de Ayudante del Director de cursos anatómicos, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas...

Para ser admitido a la oposicion se requiere tener el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, ó aprobados los ejercicios para dicho grado.

Las oposiciones se verificarán en esta Universidad, y consisten:

1.º En ejecutar una pieza anatómica de gabinete elegida por el opositor de tres sacadas a la suerte de entre 10 de antemano dispuestas por el Tribunal, é introducidas por los Jueces en una urna...

Para uno y otro ejercicio se permitirá a los opositores consultar las obras que tengan por conveniente, dando cuenta al Tribunal de las que hayan examinado. Al opositor se le facilitarán uno ó dos Ayudantes de primer año ó que no hayan pasado del primer tercio del segundo.

Y 2.º En un examen teórico-práctico de Anatomía que harán los censores por espacio de hora y media; la mitad de preguntas sobre la Anatomía descriptiva y general y patológica, y la otra mitad sobre el arte de hacer preparaciones de gabinete.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría general de esta Universidad sus solicitudes documentadas en el término de 30 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Granada 14 de Octubre de 1872.—El Rector, Dr. Eduardo García Duarte. (G. del 26 de Octubre.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO.

Se halla vacante en esta Universidad una plaza de Auxiliar para el desempeño de la asignatura de Patología general y su clínica y Anatomía patológica dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales...

Los que hallándose adornados de los requisitos que exigen las disposiciones vigentes deseen obtenerla, presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de esta Universidad hasta las tres de la tarde del día 15 de Noviembre próximo.

Santiago 29 de Octubre de 1872.—El Vice-rector, Fernando Rosende Canela.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA.

De conformidad a lo resuelto por el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública en órden de 23 del actual, debe proveerse por el Claustro de la Facultad de Derecho de esta Universidad una plaza de Auxiliar para el desempeño de la cátedra de primer curso de Derecho romano, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los que deseen obtenerla y se hallen adornados del título de Doctor en la misma Facultad presentarán sus solicitudes en la Secretaría general en el término de 15 días, a contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta.

Zaragoza 29 de Octubre de 1872.—El Rector, José Nieto Alvarez. (G. del 3 de Noviembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de las que quedan marcadas, tienen cada y retribuciones ó sus equivalentes.

Table listing school vacancies with columns for Province, Type of school, and Salary/Retribution. Includes entries for Cáceres, Almería, and Logroño.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el proyecto que han hecho con destino a Bibliotecas populares D. Francisco Yalduvi y Vidal, Jefe de segunda clase del cuerpo de Topógrafos...

De Real orden lo comunico a V. I. para su inteligencia y demás consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Octubre de 1872.—Echegaray.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey, de conformidad con lo prevenido en el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, y en los 2.º y 3.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, ha dispuesto que se provea por concurso la cátedra de Patología médica corres-

Estado de las Escuelas elementales completas y alumnos que concurren a ellas en el cuarto trimestre de 1870. (Núm. 2.)

Large table titled 'ESTADO DE LAS ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS Y ALUMNOS QUE CONCURREN A ELLAS EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1870'. It is divided into 'ESCUELAS PUBLICAS' and 'ESCUELAS PRIVADAS', with columns for provinces, number of schools, and student counts by gender and age group.

Madrid 21 de Agosto de 1872.—El Director general, Antonio María Fontanals. Tenganse en cuenta las observaciones que aparecen en el cuadro anterior.

Comunicación de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales de Instrucción, que interesan a los Sres. Maestros.

Madrid.—La comisión provincial de Instrucción... La comisión provincial de Instrucción de Madrid...

—Se ha mandado proveer por concurso la cátedra de patología médica correspondiente a la facultad de medicina de la universidad de Valladolid.

—Está llamando la atención en Angers (Francia) un joven llamado D. Federico del Bosque, cuyo padre, D. Valentín, es natural de Valladolid...

—Se está organizando con gran esmero el archivo de protocolos de Gerona, el cual contendrá protocolos de los siglos XIV y XV en los cuales figuran muchos contratos de los judíos...

CASTELLÓN.—La Junta provincial de Instrucción...

CÁDIZ.—La Junta provincial de Instrucción...

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

La proposición presentada en el Congreso por el Sr. Moreno Rodríguez, pidiendo la acusación del ministro Sagasta, ha sido tomada en consideración por 124 votos contra 104.

—El Sr. Sagasta y todos los compañeros de gabinete que están incluidos en la acusación, están continuamente recibiendo pruebas inequívocas de sincera amistad, por ver en el jefe del partido liberal conservador cualidades muy poco comunes de honradez y lealtad a toda prueba.

—El Congreso ha aprobado el proyecto, llamando al servicio activo a 40.000 hombres de la última quinta verificada, habiendo ocurrido el caso de que si los republicanos se hubieran abstenido derrotar, no había sido aprobado por no tomar parte en la votación 180 diputados que son los necesarios para votar leyes.

—Los periódicos de París, recientemente recibidos, traen la noticia del fallecimiento del general español Sr. Lasausale, que iba de paso para las Indias a recoger una gran herencia.

—Ha sido nombrado capitán general de las Islas Filipinas el general Alaminos que desempeña este cargo en Castilla la Nueva.

—La insurrección carlista parece ser que ha tenido algún incremento en estos días, según las noticias de Cataluña.

—El conocido industrial y célebre diputado ex-constituyente Sr. Puig y Llagostera, ha sido cobardemente acometido en medio de las calles de Barcelona por un asesino...

—Por un reciente decreto se ha abierto un alistamiento voluntario de 12.000 hombres para la isla de Cuba, número suficiente, según el capitán general interino de la isla, para concluir definitivamente con la insurrección agonizante que aún existe en la grande Antilla.

—Las noticias que de Puerto-Rico se reciben son en extremo alarmantes, pues el celeberrimo general Latorre, ha empe-

zade a desterrar a los que se precian de buenos españoles, favoreciendo a los que ansian la independencia de la pequeña Antilla. Basta decir que el secretario de la referida autoridad es un señor Ayuso muy conocido en su casa y persona que no sirvió para obtener el grado de bachiller en un Instituto. Con esto está dicho todo.

EXTERIOR.

Las Cámaras prusianas se abrieron el 22 de Noviembre; mas como el gran canciller alemán Sr. Bismarck no tuviese gran mayoría, las ha d'auelto en virtud de un real decreto de primero del actual.

—La persecución contra el clero católico continúa por parte del Gobierno, el cual se ha visto obligado a decretar la disolución de las cámaras porque no estarían a su lado en lo relativo a la serie de reformas y leyes que contra la Iglesia se están confeccionando.

—La cámara francesa se reúne para mediados del presente mes, habiendo abandonado la idea de conferir la presidencia vitalicia de la república a Mr. Thiers.

—El general Grant, actual presidente de la república de los Estados Unidos, parece ser que tiene asegurada su reelección en contra de Mr. Greeley, antiguo periodista y agricultor.

—La cámara de los Pares portugueses se ha constituido en tribunal de justicia para juzgar a uno de sus individuos, acusado de conspirador y reo de traición al Estado. La minoría se ha retirado al ver las facultades que la alta Cámara se abroga, hollando según ellos la constitución del reino lusitano.

RAMON LARROCA.

CORRESPONDENCIA.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Sr. D. P. D.—Torrubia.—Recibido el pago, queda V. a deber... Sr. D. C.—Castellón.—Recibido el pago... Sr. D. E.—El Rojo.—Recibido el pago... Sr. D. I.—Tudela.—Id. id. Sr. D. M.—Huesca.—Id. su carta, se le contestará... Sr. D. F. J. C.—Viveros.—Id. id. Sr. D. M. C. M.—Belmonte.—Recibida su carta... Sr. D. J. M. S.—Cádiz.—Id. id. Sr. D. V. A.—Ciudad Real.—Se le contestará particularmente... Sr. D. C. B.—Huesca.—Recibida su carta, se le contestará... Sr. D. M. T.—Mérida.—Se le complacerá... Sr. D. A. M. A.—Orizaba.—Id. id. Sr. D. J. M.—Las Barreras.—Recibida su carta... Sr. D. P. P.—Cádiz.—Id. id. Sr. D. A. M. M.—Trigueros.—Recibida su carta... Sr. D. L. D. C.—Madrid.—Id. gracias... Sr. D. P. H. A.—Santa María del Berrocal.—Recibido el pago... Sr. D. J. J. R.—Fresno el Viejo.—Id. se le contestará... Sr. D. P. R. C.—Poyales.—Recibida su carta, no se puede hacer un cargo... Sr. D. P. C.—Cangas de San Pedro.—Recibida su carta... Sr. D. A. C. C.—Santa Comba.—Se le contestará particularmente... Sr. D. J. S. C.—Puecedense.—Queda V. servicio... Sr. D. V. N.—Aguilar de Campos.—Recibida su carta, queda renovada la suscripción... Sr. D. P. V. V.—Bérgos.—Se le contestará... Sr. D. M. C.—Cardas.—Recibida su carta, producimos quita a torcos... Sr. D. L. B.—Soto de Luena.—Recibido el pago, se le contestará... Sr. D. V. B. C.—Huesca.—Id. id. Sr. D. A. M. S.—Navalmoral de la Mata.—Recibido el pago... Sr. D. C. R.—Pruna.—Id. se le contestará, se le remite el retrato... Sr. D. F. F. M.—San Martín de Gocón.—Anotado el cambio que dice, se contestará... Sr. D. P. P.—La Zafra.—Se le remite el número por segunda vez... Sr. D. P. T. C.—Aljara.—Queda V. suscrito, se le remite los certillos que pide... Sr. D. A. D. S.—Belgoda.—Recibida su carta, se le contestará... Sr. D. P. M. C.—Holis de Aragón.—No se puede hacer el cargo que dice... Sr. D. F. M.—Laguarda.—Se le contestará particularmente... Sr. D. J. C.—Riáp.—Recibida su carta, se le contestará... Sr. D. B. B.—Noguer.—Se le contestará... Sr. D. M. R. C.—Torralvilla.—Recibido el pago, id. id. Sr. D. C. P.—Amudusa.—Id. se le remite el número que pide... Sr. D. M. L. L.—Tronchón.—Recibido el importe de la cuota, id. id. Sr. D. J. S.—Fregenal de la Sierra.—Recibido el importe del mapa, que V. custó de ellos quiere, pues los hay en España y en Europa, cuesta cada uno tres reales y el sueldo es el mismo del día... Sr. D. B. A.—Reques.—Recibida su carta, hecho el cambio que dice en la faja... Sr. D. J. A. C.—Pala de Lena.—Recibido el importe de 10 mezas de suscripción y de los certillos... Sr. D. F. F. C.—Pera.—Recibido el pago, se le remite los números que pide, se le contestará... Sr. D. A. P. C.—Rivadós.—Recibido el importe de un año... Sr. D. M. E.—Alcoroches.—Recibido el pago, renovada la suscripción... Sr. D. C. T. F.—Peralba de San Roman.—Se le remiten los números que pide, se le contestará... Sr. D. B. C.—Placencia.—Se le contestará... Sr. D. P. A. M.—Auchuela de Campo.—Se le remiten los números que pide, anotada la faja, se le contestará... Sr. D. D. C.—Torrevilla.—Se le contestará... Sr. D. D. G. A.—Puebla de Triver.—Recibida su carta... Sr. D. P. P.—Lestres.—Anotado el cambio que dice, se le contestará... Sr. D. R. M.—El Bolo.—No se le puede hacer suscripción a la "Nada" sin satisfacer su importe... Sr. D. N. S.—Quintanar de la Sierra.—Se le contestará... Sr. D. A. R.—Híjiga.—Id. id. Sr. D. A. M. M.—Talavera.—Recibida su carta

MADRID:—1873.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste, Isabel la Católica, 23, 2.º

SECCION DE NOTICIAS.

Los periódicos profesionales que se publican en esta corte, han satisfecho por derechos de timbre hasta fin de Setiembre anterior las cantidades siguientes:

Table with 3 columns: Periodic, Pesetas, Céntimos. Includes El Siglo Médico, El Magisterio Español, La Gaceta de Registradores, etc.

No ha sido admitida la dimisión que había presentado el Sr. D. Nicolás Salmeron del cargo de juez del Tribunal de apelaciones a las cátedras de Geografía Histórica.

Por la dirección general de Instrucción pública se ha dispuesto que en los títulos de facultativos habilitados de segunda clase, expedidos hasta la fecha ó que se expidan de ahora, se ponga una nota por los Rectores de las diferentes universidades, en que conste que los interesados están habilitados para ejercer la medicina y cirugía, al tenor de lo dispuesto en la real orden de 19 de Mayo último.

Ha sido jubilado el catedrático de medicina de la Universidad Central D. Patricio Salazar.

Parece que el Sr. Rosell, director general de Instrucción pública, comprendiendo la importancia de los trabajos condecorados a la sección de educación de la comisión encargada en lo relativo a la Exposición universal de Viena, y deseando que los trabajos de dicha sección puedan ser desempeñados de la manera más satisfactoria, ha resuelto agregar al número de individuos que la componen uno de los más distinguidos académicos de la de Ciencias morales y políticas, otro de los más eminentes profesores de la universidad Central, otro del Instituto Nacional de San Isidro y otro de la Económica Matritense.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GYMNASIO HIGIENICO, CALLE DEL CARBON, NUM. 9. CARTILLA PEDAGOGICA. HISTORIA DE ESPAÑA. LAS FÁBULAS DE ESOPHO.

HISTORIA DE ESPAÑA Dedicada a la Juventud. POR D. JUAN CORTADA. LAS FÁBULAS DE ESOPHO, CON LAS DE SAMANIEGO E IRIARTE.

LA NEOGRAFÍA. Polémica sobre reformas ortográficas entre los señores Gomez de Salazar, Condomines y Bosch. TRIBUTOS DEL CORAZON MANUAL DE FELICITACIONES EN VERSO.

EL PADRE NUESTRO CON IMÁGENES. EXPLICADO A LOS NIÑOS, por P. P. S. LOS MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS CON IMÁGENES, EXPLICADOS A LOS NIÑOS por P. P. S.